

Tipología de las comunidades campesinas del Perú¹

Rodolfo Vizcardo Arce

Resumen

N. de R. Rodolfo Vizcardo Antropólogo Social. Nació en Coracora, Parinacochas, en 1929. Huérfano de madre, su infancia transcurrió entre las quebradas y pastizales del sur ayacuchano: Quilcata, Pausa o Isua, donde también ejercía el cargo de maestro rural. En Lima se entera de la reapertura de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, a donde ingresa para estudiar antropología. En sus claustros llega a la presidencia de la Federación de Estudiantes de Huamanga. En esa intensa labor gremial y política destacan, por ejemplo, dos de sus aprovechados discípulos, aunque ubicados en las antípodas del espectro político, no dejarán de ser emblemáticos: Carlos Tapia y Luis Kawata.

Se gradúa en 1965 con "Pacaicasa: una comunidad de hacienda". La defensa de esa Tesis que proponía el sugestivo término de "comunidades cautivas", para vincular la organización social andina con una limpia trayectoria colonial, duraría según las palabras del autor, "casi toda una mañana". El jurado conformado por Luis G. Lumbereras, Tom Zuidema, Efraín Morote y Rivera Palomino lo aprobó después de un encontrado debate.

Viaja luego a México para realizar estudios en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), donde recibe las enseñanzas de Angel Palerm y Cámara Barbachano. De regreso al Perú, ingresa como profesor a la Universidad de Huamanga. Desavenencias con una de las autoridades de aquella Universidad lo alejan de ese centro de estudios. De 1968 a 1970 ingresa a trabajar en programas estatales de desarrollo

comunal, en Ayacucho y Puno. En 1971 ingresa al remozado departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, donde hace carrera docente y se desempeña en diversos cargos. Es elegido como Rector de la Universidad del Centro en 1991, en una de las épocas más difíciles para la Universidad y la región central en su conjunto. En 1993 obtiene su diploma de Magíster en la Universidad Católica, con la tesis: "El pensamiento religioso en Pararca". Fallece en Lima, el 30 de marzo de 2004.

En homenaje a su destacada labor profesional y a su meritoria trayectoria como Rector de la Universidad Nacional del Centro (1991-1995) y como estudioso de la sociedad andina, reeditamos su conocido artículo "Tipología de las comunidades campesinas del Perú".

Palabras clave: Comunidades campesinas - Tipos de comunidades.

Consideramos necesario entablar una discusión alrededor de algunos conceptos antropológicos relacionados con las poblaciones aborígenes.

Como es del conocimiento de todos los estudiosos de Ciencias Sociales, los grupos humanos que viven en el área rural —llamados prejuiciosamente "indios"— ocupan los lugares más inhóspitos del contrafuerte andino y algunas zonas benignas de la selva, aunque también se encuentran en la ceja de la costa.

Antes de pasar a revisar los diferentes enfoques que existen sobre el mundo rural, queremos hacer un alto para tratar de incidir sobre los grupos que viven en la Selva Peruana.

Generalmente el vulgo considera a estos grupos como si fueran seres extraterrestres y estuvieran sumidos en las penumbras del salvajismo más primitivo. Esta idea en un tanto exótica y está muy lejos de reflejar la verdad, por tanto, constituye un mito más de los muchos que existen en la mente popular.

Creemos que es misión de las Ciencias Sociales quitar el velo que distorsiona los problemas de la Amazonía y presentar al hombre de la selva como miembro de una sociedad que posee cultura material y espiritual y que tiene derecho, no sólo de ser considerado como parte de la cultura peruana, sino como un ente que aspira a una vida mejor y exige su puesto dentro del mundo civilizado.

Visto desde este ángulo, el panorama social del Perú es confuso. No existe una clara demarcación de las áreas culturales ni una precisa explicación de lo que se entiende por indígena. Veamos lo de las "áreas culturales".

Según los planteamientos teóricos de los evolucionistas multilineales, cuyos exponentes más destacados son, entre otros, Julián Steward y Angel Palerm, las culturas se desarrollan de acuerdo a las características del medio donde se encuentran y tienen rasgos peculiares que las hacen diferentes unas de otras, así como la cultura Inca sería diferente de la cultura China y esta a su vez diferente de

la cultura Europea, etc. De esta manera se tendría un bosque de culturas, pasadas y contemporáneas, que habrían tenido un ciclo de desarrollo propio con ligeras influencias de las culturas vecinas. Este desarrollo individual de las culturas se conoce con el nombre de "áreas culturales".

Según los mencionados autores, esta característica de cultura humana que se presenta a nivel universal puede presentarse también a nivel continental, nacional o regional. En virtud de ello se tendría en el Perú, por ejemplo, tantas áreas como culturas diferenciadas existen. A nivel nacional se tendría la cultura occidental, asentada principalmente en las ciudades; la cultura indígena andina y la cultura selvícola, con un nivel de desarrollo muy bajo. Siguiendo este criterio, en la región andina se podría plantear una subdivisión tomando como elementos distintivos los complejos culturales, así tendríamos el complejo cultural de la patata, del maíz, etc., que tendrían una determinada área de influencia. También se podrían utilizar criterios lingüísticos para dividir a la región andina y/o selvícola en tantas áreas con lenguas se hablan en ellas.

Como se ve, el problema es complejo y se presta para toda clase de especulaciones teóricas. Pero, a parte de los fundamentos puramente científicos, hay otras razones que apuntalan a esta teoría y son las políticas. Con esta teoría, quienes la sustentan, pretenden convencer a los profanos en esta materia de que la evolución cultural puede fraccionarse y ofrecer tantas culturas como grupos humanos hay sobre la tierra. Lógicamente, dicen los teóricos, el desarrollo no es uniforme y es por esto que unas son más desarrolladas que otras, presentando la gama de culturas que existe actualmente.

Esta diversidad de culturas existió y existe en los países donde los grupos están relativamente aislados, es decir, en aquellos donde no existían y no existen en la actualidad vías de comunicación. Esto sucedió, por ejemplo, en los albores de la humanidad hasta los primeros lustros de la era cristiana. En aquellas épocas los grupos humanos vivían completamente aislados y sus conocimientos acerca del universo eran rudimentarios. Las relaciones intergrupales eran conflictivas o bélicas, ya que trataban de defender sus zonas de caza y sus posesiones territoriales del ataque sorpresivo de los invasores extranjeros. El trabajo y la ciencia hicieron posible el desarrollo de la cultura humana pues, mediante el trabajo, los hombres lograron acumular excedentes que les permitieron dedicarse a la observación y estudio de las leyes que gobiernan los elementos naturales. Mediante estos conocimientos fueron perfeccionando sus vías de comunicación, las mismas que facilitaron el establecimiento de relaciones entre los hombres de diferentes culturas. Gracias a las interrelaciones culturales los pueblos fueron mejorando y enriqueciendo sus conocimientos.

Pero, esto sólo constituyó un aspecto de la evolución, porque los préstamos o intercambios culturales enriquecen y pueden producir un cambio cuantitativo, pero nos originan un cambio cualitativo. ¿Cómo se produce el cambio cualitativo?

Según el marxismo, cuando se produce un cambio radical, es decir, total, el nuevo elemento desplaza al antiguo porque es mejor en calidad. Desde su aparición este elemento va tomando nuevas formas y va creciendo en cantidad. Este fenómeno se conoce con el nombre de cambio cuantitativo. Una vez que el cambio cuantitativo ha llegado a su grado máximo, entonces se produce un cambio revolucionario; este paso revolucionario, radical y total de una situación inferior a otra superior en calidad se denomina salto dialéctico. En suma, dentro de toda sociedad humana, todo cambio obedece a un proceso dialéctico cuyos ingredientes son la lucha de contrarios y la negación de la negación.

En conclusión, para explicar los cambios que se operan en el seno de cualquier sociedad es necesario utilizar las leyes social-históricas, de lo contrario se hará inexplicable, por intrincado, cualquier proceso histórico.

De lo expuesto se deduce que el proceso revolucionario de la sociedad humana obedece a leyes económicas e históricas y no a las características del medio ni a las peculiaridades de la cultura como sostienen los evolucionistas multilíneales. Como hemos visto, esta teoría no resiste un análisis crítico porque está lejos de la verdad, es decir, no maneja adecuadamente el mecanismo de las leyes económicas y sociales para explicar el proceso de la evolución a la que adecua determinadas sociedades sin tener en cuenta que la evolución es unitaria e indivisible.

Sin embargo, esta teoría tiene algún mérito puesto que, por lo menos, acepta la evolución. Por este hecho se pone a la cabeza de las otras teorías antropológicas que ni siquiera reconocen la vigencia de la teoría evolucionista.

Visto desde este ángulo el concepto de las áreas culturales se diluye y apenas aparece como un aspecto cuantitativo del proceso histórico de algunas sociedades humanas.

Por otra parte, el "indio" como problema social, se ubica dentro de la perspectiva histórica en su real situación, es decir, como miembro de un régimen semifeudal y semicapitalista. Situación ésta que arrastra desde la época colonial, porque el coloniaje no fue sino la imposición brutal del régimen feudal, que estaba ya en decadencia en Europa, sobre un feudalismo incipiente del incario. Producida la Conquista se implantó definitivamente el mencionado régimen dando origen a los grandes latifundios y convirtiendo a la sociedad conquistada a la calidad de sierva. La situación del señor feudal se reforzó por su condición de conquistador, bajo cuyo amparo, se dedicó a la rapiña y a la explotación de los nativos. Esta situación duró, como se sabe, cerca de cuatrocientos años. El movimiento emancipador no buscó, en ningún momento, el cambio del régimen económico; lo único que hizo fue poner término a la ocupación extranjera y colocar en los puestos administrativos, que habían quedado vacantes, a los descendientes de los mismos conquistadores. De esta manera se obtuvo la independencia política del país; pero el régimen económico continuó intacto, por lo menos, hasta 1917, año en el que se instaura el régimen socialista en la Rusia de los Zares. Ante la presencia del

nuevo régimen que desde su aparición se erigió como un peligro mortal para los regímenes feudales y capitalistas, los gobernantes de estos países voltearon la mirada hacia el interior de sus respectivas naciones, principalmente, aquellos que conservaban todavía el régimen feudal, y descubrieron el problema del "indio". Recién entonces se dieron cuenta de que se encontraba en una situación inhumana y que urgía un cambio radical.

Frente a esta situación, y en vez de atacar el problema frontalmente, desviaron la solución hacia la justificación, utilizándose para ello, como lo habían hecho antes los conquistadores con los cronistas o escritores de oficio, a algunos especialistas en Ciencias Sociales. Estos, en su afán de justificar la situación inhumana del "indio", comenzaron a plantear el problema desde el punto de vista sociocultural, soslayando, de esta manera, el aspecto económico, vale decir, la estructura económica que es la que configura lo superestructural, o sea lo sociocultural.

De esta suerte, los técnicos sociales han presentado una serie de teorías que tratan de explicar la situación actual del "indio" desde ángulos irreales y confusos, originando con esto una confusión total en la opinión de los especialistas y de los profanos.

Veamos algunas de estas teorías a manera de ejemplo:

- a) El antropólogo norteamericano Robert Redfield en su obra *Yucatán*, hace una especie de graduación cultural que va de lo urbano a lo folk o rural, es decir, según el autor, en la península de Yucatán se presenta un complejo núcleo cultural representado, en este caso, por la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, y tres pueblos escalonados de tal manera que la influencia de la ciudad sobre el primero de éstos es directa; por consiguiente, hay muchos elementos culturales que pertenecen al mundo urbano y que son utilizados por los habitantes de este pueblo, se incluye entre los elementos culturales el idioma; en el segundo, la influencia es débil de modo que van enrareciéndose los elementos urbanos y se nota cierto predominio de lo rural; hasta que, en el tercero que se encuentra en el interior de la selva yucateca, desaparecen completamente los elementos urbanos, por consiguiente, el predominio de los elementos rurales es total.
- b) Por su parte, el señor Charles Erasmus, en su libro *El hombre asume el control*, divide a las sociedades humanas en: Abiertas y Cerradas.
 - *La sociedad abierta*, según el mencionado autor, es aquella en la que existe una amplia división del trabajo; la movilidad social, sea vertical u horizontal, es intensa; predominan los valores seculares; sus miembros no se conocen personalmente, el estatus de los miembros se exterioriza por los símbolos que manejan, tales como: residencias costosas, vehículos lujosos y de último modelo, vestidos elegantes, amaneramiento en el trato y en el hablar. En suma, estas sociedades son heterogéneas y se rigen por normas, símbolos y valores seculares.

- *Las sociedades cerradas*, en contraste, son aquellas en las que existe una simple división del trabajo; sus miembros se conocen cara a cara; carecen de valores seculares; no usan símbolos para diferenciarse de los demás, la riqueza se redistribuye, entre los miembros de la comunidad, en las fiestas y banquetes; etc. En conclusión, constituyen grupos homogéneos, con pronunciado etnocentrismo y rechazo a todo lo extraño, debido a su aislamiento físico y cultural.

Resumiendo, podríamos decir, que en opinión del citado autor, existen dos tipos principales de sociedades: Abiertas y Cerradas.

Se puede, sin embargo, ubicar entre estas un tipo transicional que sería la sociedad semiabierta, en la que el uso de elementos seculares alternaría con el de los tradicionales del grupo.

- c) De otro lado, tenemos el criterio sociológico que divide a las sociedades en: Urbanas y Rurales. Cada de una de estas con sus características propias, pero enfrentadas antagónicamente y con una fuerte predominio de la urbe sobre el campo. De acuerdo a este criterio la aculturación no vendría a ser sino la "urbanización" del mundo rural.
- d) La Antropología. Como Ciencia Social, también ha hecho su propia división de la cultura humana en: Primitiva y Occidental Cristiana.
 - Las Culturas Primitivas son aquellas que, debido a su aislamiento (físico y cultural), practican usos y costumbres peculiares y que se caracterizan por practicar una economía autárquica. Se las denomina también Culturas Simples.
 - La Cultura Occidental Cristiana es la que se sustenta en la tradición Greco-Romana. Es la más difundida y ha logrado un alto grado de desarrollo cultural; desarrollo jamás alcanzado en otras épocas por las culturas humanas.

La aculturación consistiría, en este caso en la asimilación de los valores seculares de la cultura occidental por parte de los grupos primitivos.

Todos estos planteamientos se refieren a la sociedad humana y pueden ser aplicados, teóricamente, a los casos particulares de los países llamados subdesarrollados, pero no enfocan el meollo del problema; de allí que no hayan surtido efecto práctico a pesar de tantos programas de "Desarrollo Comunal" que se han aplicado en diferentes lugares del llamado "tercer mundo".

En el caso específico del Perú, el problema indígena lo presentan como un asunto cultural y le llaman "Cultura Indígena" y la consideran diferente de la Cultura Nacional.

Lo indígena en el Perú como en los demás países latinoamericanos, es un producto de la estructura económica, porque el "indio", por el hecho de participar en las relaciones de producción, pertenece a una clase social y ésta es la clase proletaria.

Se nos dirá que el campo no está industrializado, por consiguiente no hay obreros asalariados. Si bien muchas de las haciendas de la Sierra no están industrializadas, siguen ocupando mano de obra indígena, por cuyo trabajo se paga en especies, es decir, la más primitiva forma de pago, por lo mismo que se encuadra dentro del régimen feudal, ejemplos de estos tenemos a cada paso en la Sierra y en la Selva peruanas.

Por otro lado, las pocas haciendas industrializadas de la Sierra y casi la totalidad de las haciendas de la Costa, utilizan trabajadores indígenas. Si agregamos a esto las pequeñas industrias textiles y manufactureras, y las industrias mineras del país, tenemos que la mayoría de los obreros que trabajan en estos centros son indígenas y lo han sido siempre. Inclusive en el campo, el trabajo remunerado se está generalizando a tal grado que hasta los miembros de las comunidades más tradicionales han aceptado el pago de jornales en cierto tipo de trabajo como el barbecho, el aporque, etc., reservando el ayni sólo para la techa de la casa y algunas actividades sociales.

De lo expuesto se desprende que un alto porcentaje de la población indígena vive de la venta de su fuerza de trabajo. Un pequeño porcentaje está constituido por los pequeños propietarios y artesanos.

Estructuralmente estos grupos pueden ser encajados dentro de la clase proletaria campesina.

Enmarcándolo dentro de esta clase y con un criterio puramente metodológico, intentaremos hacer una clasificación de las comunidades campesinas del Perú.

Comunidades campesinas

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Comunidades libres | a) Comunidades nativas.
b) Comunidades tradicionales.
c) Comunidades transicionales.
d) Comunidades occidentaloides. |
| 2. Comunidades de hacienda o cautivas | a) Comunidades cautivas.
b) Comunidades usufructuarias.
c) Comunidades mixtas.
d) Comunidades liberadas. |

Antes de pasar a describir las características de las comunidades campesinas clasificadas, cabe hacer la aclaración de que la "clasificación" hasta ahora más difundida, respecto de las comunidades campesinas es la dada por Hildebrando Castro Pozo, en su trabajo titulado: *Nuestra comunidad indígena*; esta clasificación distingue cuatro tipos de comunidades.

- Comunidades agrícolas.
- Comunidades agrícolas y ganaderas.
- Comunidades de pastos y aguas.
- Comunidades de usufructo.

Los cuatro tipos, según el mismo Castro Pozo se presentan generalmente entremezclados; raras veces se da el caso de una comunidad de un solo tipo, muy diferenciado.

Esta clasificación, sin embargo, tiene el defecto capital de que no llega a expresarnos los niveles de cambio a que han llegado las comunidades. No nos da una referencia de su desarrollo (1).

Como bien dice Roel Pineda, la clasificación de Castro Pozo es abstracta y da la impresión de que son moldes rígidos e invariables, por lo mismo que las comunidades estarían condenadas a vivir como tales eternamente.

Frente a esta posición, un grupo de antropólogos que participó en la elaboración del Plan del Sur, planteó una nueva clasificación, la misma que considera solamente a las comunidades libres; como se puedes ver en el cuadro que sigue:

1. Comunidades tradicionales.
2. Comunidades en desintegración.
3. Comunidades formales.

Esta clasificación, si bien enfoca el grado de descomposición a la que han llegado las comunidades campesinas y el sentido de los cambios que se están operando en el seno de ellas, peca, sin embargo, de incompleta por cuanto no considera a las Comunidades Nativas o Selvícolas ni a las Cautivas o de Hacienda. Frente a este vacío que existe en lo que respecta a la agrupación de nuestras comunidades campesinas, y para facilitar el estudio de las mismas y la solución consiguiente de sus problemas más urgentes, es que nos permitimos poner a consideración, como una simple propuesta, la mencionada tipología, la misma que, aunque imperfecta, muestra el sentido de los cambios que se están produciendo en la estructura económica de las comunidades rurales. Consideramos necesario hacer la aclaración de que en este sentido la comunidad se orienta hacia la propiedad privada en lo económico, y al individualismo en lo social. Es lógico que esto ocurra porque nuestra sociedad está todavía sometida al imperio del sistema capitalista y ocupa el nivel de país subdesarrollado.

Siendo el marco global de la estructura económica del país de tipo capitalista es lógico que las comunidades campesinas se orienten hacia ese sistema y adopten los valores culturales del mismo. Sin embargo, los grupos étnicos que habitan la parte oriental del contrafuerte andino han resistido a este afán de absorción, debido a su aislamiento físico y cultural, por consiguiente, conservan muchos elementos culturales que pertenecen a la época precolombina. En menor grado, los grupos que han asimilado las normas de la cultura occidental, conservan aún algunos rasgos culturales, aunque éstos se han refugiado en las actividades

sociales, como el matrimonio, el bautizo, etc., ante la presión del individualismo en el plano económico, como veremos más adelante.

Además, hemos incluido a las Comunidades Nativas y de Hacienda o Cautivas, porque consideramos que éstas constituyen un espectro de la Comunidades Campesinas, y que deben ser estudiadas junto con las demás para tener una idea objetiva de la realidad social del Perú.

Veamos ahora las características de las Comunidades Campesinas, de acuerdo a nuestra clasificación.

1. Comunidades campesinas libres

Dentro de las comunidades campesinas libres hemos considerado los siguientes tipos:

- a) Comunidades nativas (o selvícolas).
 - b) Comunidades tradicionales.
 - c) Comunidades transicionales.
 - d) Comunidades occidentaloides.
- a) *Comunidades nativas o selvícolas.* Son aquellas que habitan la región de la Amazonía Peruana. Existen decenas de grupos distribuidos a lo largo y a lo ancho de nuestra Selva. En lo económico no conocen la propiedad privada, en lo que respecta a la tenencia de la tierra, aunque las armas, el vestido y los adornos, es decir, los objetos de uso personal, constituyen propiedad personal de cada miembro de la comunidad nativa. Dentro del esquema marxista ortodoxo, estarían ubicados dentro del estadio de la "Comunidad Primitiva", cuyas características más saltantes son: la ausencia de la propiedad privada, conocimiento elemental o empírico del universo, trabajo colectivo y solidaridad de grupo. En suma, son grupos autosuficientes, siendo la actividad principal la agricultura de roza, complementada por la caza y la recolección.

Como es del dominio de todos, existen muy pocos trabajos publicados sobre estos grupos y sería conveniente intensificar la investigación para tener un conocimiento más amplio y profundo de los mismos.

- b) *Comunidades tradicionales.* Son aquellas en las que la posesión de la tierra pertenece a la comunidad. En estas comunidades priman las costumbres tradicionales, que a veces se remontan a la época precolombina, como el reparto anual de la tierra, conservación de técnicas tradicionales del cultivo, supervivencia del espíritu colectivo en el trabajo y en las actividades sociales, vigencia de autoridades tradicionales con predominio de los ancianos (gerontocracia), etc. En esta clase de comunidades el reparto de la tierra se hace actualmente y quienes se encargan de esto son, precisamente, los ancianos. Los beneficiarios sólo tienen derecho al usufructo de los productos de la tierra, porque inclusive los pastos son de

propiedad comunal. Ningún comunero puede disponer libremente de la parcela que ocupa, ni puede dejarla en herencia; porque la tierra es la fuente de vida de todo grupo, por consiguiente, el hombre tiene derecho de cultivarla, pero no le asiste ninguna potestad para desajenarla, puesto que él mismo pertenece a la comunidad y es ella, mediante el consejo de ancianos, quien decide sobre la situación de él y la del grupo.

Esta clase de comunidades existe en lugares aislados y se caracteriza por desarrollar un fuerte sentimiento etnocéntrico.

- c) *Comunidades transicionales*. En este tipo de comunidad a diferencia del anterior, una parte de la tierra, principalmente los pastizales, es de propiedad comunal, mientras que los terrenos de cultivo son de propiedad privada, es decir, los dueños de las parcelas pueden disponer de éstas libremente aunque es prohibida la venta a personas ajenas a la comunidad. Esto resquebraja el espíritu colectivo del grupo y entroniza el individualismo. De ahí que las costumbres tradicionales comiencen a perder fuerza ante la presencia y empuje de nuevas corrientes que se vigorizan con la implantación definitiva de la propiedad privada y su consecuente individualización del hombre que adopta este sistema.

En lo que respecta al gobierno de la comunidad, los ancianos pierden autoridad y dan paso a otro tipo de líderes tales como: Tenientes gobernadores, policías, agentes municipales, jueces de paz, etc., que pertenecen al sistema nacional. Además aparecen otros como los personeros legales, los patronatos escolares, etc.

Un alto porcentaje de las comunidades campesinas del País se encuentran en esta situación y son las que en su mayoría han iniciado los trámites pertinentes para ser reconocidas oficialmente como Comunidades Campesinas de acuerdo a las normas jurídicas del país.

- d) *Comunidades occidentaloides*. En estas comunidades desaparece completamente la propiedad comunal y con ella los sistemas tradicionales de autoridad y normas culturales. Las parcelas que ocupan los comuneros constituyen su patrimonio económico y pueden ser vendidas o dejadas en herencia a voluntad del propietario. Por esta circunstancia, en este tipo de comunidades, comienzan a surgir los "neogamonales", indígenas o mestizos, que mediante la compra de pequeñas parcelas van aumentando la extensión de sus propiedades hasta convertirlas en verdaderos latifundios. Generalmente estas comunidades no están reconocidas oficialmente, por consiguiente, no cuentan con protección jurídica alguna, de modo que el hombre queda en libertad total para disponer de sus propiedades. En este caso, el esfuerzo personal juega un papel muy importante, puesto que de cada quien depende la estabilidad suya y la de su familia.

Pero a pesar del esfuerzo personal de cada uno de los miembros de la comunidad, se presentan ciertos fenómenos que escapan al control de éstos; uno de estos fenómenos es el continuo fraccionamiento de la propiedad individual que ha dado origen al agudo problema del minifundio; por ejemplo, una familia que posee cinco hectáreas de tierras y tiene por otro lado, diez hijos; a la muerte de los padres los hijos se repartirán dicha propiedad a media hectárea. De los diez hijos no todos se encuentran en condiciones de conservar la herencia, algunos de ellos por causas diversas: enfermedad, toma de un cargo religioso, etc., se ven en la necesidad de vender su herencia y se enfrentan a dos alternativas como consecuencia de esta medida: O se queda en la comunidad como peón neogamonal o emigra a otros centros en busca de trabajo. Muchos prefieren la segunda alternativa.

A veces los hijos mayores se marchan del lugar en busca de mejores perspectivas porque en la comunidad no hay espacio ni ocupación para ellos ni los padres pueden satisfacer sus aspiraciones.

En lo que respecta al control de grupo, se adopta el sistema nacional de autoridades, sin tomar en cuenta, para nada, a las autoridades tradicionales las que por desuso desaparecen.

En el aspecto económico, al ayni se refugia en las actividades sociales religiosas; subsisten las faenas populares y se implanta el trabajo asalariado, sobre todo en los estratos económicamente solvente.

Por lo demás, este tipo de comunidad ya está integrado a la vida económica y social del país porque participa de los valores y normas de carácter nacional y secular.

2. Comunidades de hacienda

La comunidad de hacienda es aquella que está asentada dentro de una hacienda y que, económicamente, depende de ella. Está demás decir que los patrones culturales que rigen en este tipo de comunidad son semejantes a los de las comunidades libres. La diferencia entre ambas estriba en la forma de la tenencia de la tierra. En efecto, mientras que las comunidades libres son propietarias, colectiva o individualmente, de las tierras que ocupan, la comunidad de hacienda, en cambio, no lo es, pero como vive dentro de una determinada hacienda, mantiene con el patrono una suerte de relaciones que revisten formas de colonato.

Para facilitar nuestro estudio la hemos dividido en los tipos que siguen:

- a) Comunidad cautiva.
- b) Comunidad usufructuaria.
- c) Comunidad mixta.
- d) Comunidad liberada.

- a) *Comunidad cautiva*. En esta, el comunero, que es a la vez colono, tiene un conjunto de obligaciones y derechos, siendo los más importantes el usufructo de la parcela que se le asigna el patrón y la obligación de trabajar para la hacienda, según las normas que regulan esta clase de relaciones. En lo que respecta a los asentamientos poblacionales, predominan los dispersos sobre los nucleados, porque eso facilita el trabajo y evita que los colonos se reúnan frecuentemente y tramen alguna conjura contra el hacendado, y cultiven ciertas actividades sociales, porque esto supondría una pérdida de tiempo y, consecuentemente, un perjuicio económico para el propietario.

En general, las relaciones colono-patronales revisten formas de tipo feudal, por cuanto suponen amparo y otorgamiento de una parcela de tierras, de parte del hacendado a cambio de la permanencia y prestación de mano de obra del colono. El patrón, secundado por los administradores y caporales o rodeantes, ejerce un control estricto sobre los colonos. Su autoridad es absoluta, por consiguiente, interviene en la solución de algunos problemas familiares y cuando el asunto es contencioso intercede, gracias a su influencia, ante las autoridades provinciales o departamentales. Desempeña, pues, un paternalismo que hace recordar a los señores feudales del Siglo XII de nuestra Era.

- b) *Comunidad usufructuaria*. Como se sabe, las congregaciones religiosas, los centros educacionales y las beneficencias públicas han sido y son propietarios de inmuebles urbanos y rústicos. Entre estos últimos poseen haciendas que no pueden administrarlas directamente por razón de sus funciones especiales. Por este motivo, creemos nosotros, se han visto en la necesidad de otorgarlas en arriendo a terceras personas y éstas, a su vez, las subarriendan a los colonos que viven dentro de dichas haciendas. Ocorre con frecuencia, en estos casos, que el arrendamiento se reserva una parte, y la otra la subdivide en tantas parcelas como colonos viven en ella y cobra la merced conductiva correspondiente de acuerdo a la extensión de la parcela.

Los comuneros arrendatarios cultivan las parcelas, cuyos frutos los trasladan al mercado más próximo para su venta y utilizan los pastizales como forraje para el ganado.

Viven generalmente en poblaciones nucleadas y se rigen por el sistema nacional de autoridades.

Las actividades tradicionales como el ayni y la mink'a funcionan perfectamente en el plano social y sirven de cohesión al grupo.

Gozan de mayor libertad que las comunidades cautivas, lo que les permite dedicarse a otras actividades económicas como el comercio, con el fin de incrementar sus ingresos familiares.

En el plano político éstas han sido las primeras en iniciar el movimiento reivindicativo con miras a adjuntarse en propiedad las haciendas que ocupan.

- c) *Comunidad mixta*. En estas se dan las características de las comunidades ya citadas y se nota, además, la presencia de los pequeños propietarios. Esto hace que la comunidad está compuesta por colonos, arrendatarios y pequeños propietarios; notándose cierto predominio de estos últimos sobre los primeros. Los pequeños propietarios acaparan todas las funciones de autoridad y miran con desprecio a los componentes de los otros estratos. Frente a esta situación, los colonos y los arrendatarios utilizan otros medios, como el matrimonio y el compadrazgo, para mejorar su condición económica y buscar protección y ayuda en sus relaciones sociales. Por lo demás, las costumbres tradicionales como el ayni, la mink'a y las faenas populares se conservan y abarcan con más fuerza los aspectos de la vida social. En el aspecto comercial sigue funcionando el trueque al lado de valores del mundo occidental como la utilización de la moneda y otras formas de transacción comercial.

En general, son comunidades estacionarias, donde las tierras de los pequeños propietarios están en continuo peligro de ser absorbidas por las haciendas que las constriñen.

- d) *Comunidades liberadas*. Este es un nuevo tipo de comunidad que está surgiendo como consecuencia de las expropiaciones que está realizando la Dirección General de Reforma Agraria, de los fundos de la iglesia, de las instituciones educacionales, de las beneficencias y de los grandes latifundios de propiedad particular.

En algunos casos los mismos colonos iniciaron un movimiento reivindicativo con el fin de apropiarse de las haciendas.

Pero todos estos movimientos se han realizado con éxito en los fundos de las citadas instituciones porque han encontrado menos resistencia. Mientras que en las haciendas administrativa directamente por sus propietarios o por sus empleados, los movimientos fueron sofocados, durante el gobierno anterior cruelmente y sus líderes enjuiciados y encarcelados. Imperó, pues, en este sentido, la ley del garrote con el fin de acallar la voz de estos comuneros, humillados y explotados secularmente, y el afán encubierto de impedir, a toda costa, la organización de los campesinos en frentes de lucha, para de una vez, plantear el cambio del sistema que reinaba en nuestro país.

Las comunidades de este tipo, en sus totalidad, deben tender hacia la cooperativización, en virtud de la Ley de Reforma Agraria N.º 17716, con el fin de aprovechar mejor sus recursos agropecuarios y obtener ayuda, ya sea del Estado o de entidades particulares.

En lo social se encuentran en una etapa de crisis por la quiebra violenta de las relaciones colono-patronales y su repentino ingreso a una situación en la que se disfruta de mayor libertad en sus relaciones internas y con el mundo exterior.

La situación es pues un poco confusa, por el momento, y demorará un tanto más hasta que produzcan los reajustes sociales necesarios, tanto en su organización interna como en sus relaciones con las comunidades vecinas.

Nota

- 1 Publicado originalmente en *Anales Científicos de la Universidad Nacional del Centro de Perú*, N.º 1, Huancayo, 1972.

Bibliografía

- Palerm, Angel (1966). *Notas para el curso de etnología*. Mimeografiado. México: Sociedad de Alumnos Escuela Nacional de Antropología.
- Fuenzalida, Fernando y otros. *Estructuras tradicionales y económicas de mercado (la comunidad de indígenas de Huayopampa)*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Lowie, Robert (1946). *Historia de la etnología*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, México.
- Unión Panamericana. *Teoría y práctica del estudio de áreas*. Vol. II.
- Castro Pozo, Hildebrando (1924). *Nuestra comunidades indígenas*. Lima.
- Roel Pineda, Virgilio (1961). *La economía agraria peruana*. Dos tomos. Lima.
- Varese, Stefano. *La sal de los cerros*. Lima: Ed. Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología.